



ANEXO IV. FORMULARIO DE AUTOBAREMACIÓN DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN PARA LA PROVISIÓN DE PLAZAS INTENDENTE Y OFICIAL DE POLICÍA LOCAL PARA EL EXCMO. AYUNAMIENTO DE ROTA.-

DATOS PERSONALES DEL SOLICITANTE			
PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRE	
D.N.I.	N.º IDENTIDAD EXTRANJERO	NACIONALIDAD ESPAÑOLA SI NO	FECHA DE NACIMIENTO
DOMICILIO: CALLE, PLAZA O AVENIDA Y NÚMERO			TELÉFONO MÓVIL
EMAIL	MUNICIPIO	PROVINCIA	CODIGO POSTAL

MÉRITOS ALEGADOS PARA EL CONCURSO

1. TITULACIONES ACADÉMICAS		
	Número Títulos	Puntos
1.1. Doctor: 2,00 puntos		
1.2. Licenciado, Arquitecto, Ingeniero o equivalente: 1,50 puntos		
1.3. Diplomado Universitario. Ingeniero Técnico, Arquitecto Técnico, Diplomado Superior en Criminología, Experto en Criminología o equivalente: 1,00 punto		
1.4. Bachiller, Técnico Superior en FP, acceso universidad o equivalente: 0,50 puntos (1*)		
TOTAL TITULACIONES ACADÉMICAS (MÁXIMO 4 PUNTOS)		

(*1) No incluya ni valore la titulación requerida para el acceso a la categoría de policía, salvo que posea más de una

2. ANTIGÜEDAD: (periodo: cada año o fracción superior a 6 meses)		
	Número títulos	Puntos
2.1. En Cuerpos de la Policía Local de Andalucía: categoría inmediatamente anterior, igual o superior: 0,20 puntos		
2.2. En Cuerpos de la Policía Local de Andalucía: categorías inferiores en más de un grado: 0,10 puntos		
2.3. En Otros Cuerpos y Fuerzas de Seguridad: 0,10 puntos		
2.4. Prestados en otros Cuerpos de las Administraciones Públicas: 0,05 puntos		
TOTAL ANTIGÜEDAD (MÁXIMO 4,00 PUNTOS)		



3. FORMACIÓN Y DOCENCIA			
3.1. Formación (el cómputo total de los cursos de formación no podrá superar las 1000 horas lectivas)	Nº superados	Nº asistencias	Puntos
3.1.1. Entre 20 y 35 horas lectivas (Superados 0,25 puntos / Asistencia 0,083)			
3.1.2. Entre 36 y 75 horas lectivas (Superados 0,30 puntos / Asistencia 0,100)			
3.1.3. Entre 76 y 100 horas lectivas (Superados 0,35 puntos / Asistencia 0,116)			
3.1.4. Entre 101 y 200 horas lectivas (Superados 0,40 puntos / Asistencia 0,133)			
3.1.5. Más de 200 horas lectivas (Superados 0,50 puntos / Asistencia 0,166)			
3.2. Docencia, ponencias y publicaciones	Nº Periodos (periodos cada 5h. lectivas impartidas)	Nº Publicaciones y Ponencias	Puntos
(*2) Impartición de cursos de formación, comprendidos en el apartado 3.1, dirigidos al colectivo de FF.CC. Seguridad			
(*3) Tutorías en cursos a distancia, actividades de coordinación o dirección de curso			
(*2) + (*3) = máximo 1 punto			
Publicaciones y ponencias (máx. 0.20 puntos cada una en función interés policial y por su carácter científico y divulgativo, hasta un máximo de 1 punto)			
TOTAL APTDO. 3: FORMACIÓN Y DOCENCIA – 3.1. + 3.2 (máx. 4,00 puntos)			

4. OTROS MÉRITOS: (periodo: cada año o fracción superior a 6 meses)		
4.1. Por la pertenencia a la Orden del Mérito de la Policía Local de Andalucía	Número méritos	Puntos
Medalla de Oro (3 puntos)		
Medalla de Plata (2 puntos)		
Cruz con distintivo verde (1 punto)		
Cruz con distintivo blanco (0,75 puntos)		
4.2. Medalla al Mérito de la Policía Local del Municipio o Medalla del Municipio por su labor policial (0,50 puntos)		
4.3. Medalla o cruz con distintivo rojo al Mérito de un Cuerpo de Seguridad (0,50 puntos)		
4.4. Felicitación Pública individual acordada por el Ayuntamiento en Pleno (0,25 puntos)		
TOTAL OTROS MÉRITOS (MÁXIMO 4,00 PUNTOS)		



PUNTUACIÓN TOTAL DEL CONCURSO

1. TITULACIONES ACADÉMICAS	2. ANTIGÜEDAD	3. FORMACIÓN Y DOCENCIA	4. OTROS MÉRITOS	TOTAL CONCURSO (MÁXIMO 26,50 PUNTOS)

DECLARO, bajo mi responsabilidad que los datos recogidos en la presente solicitud son ciertos. Para que así conste a los efectos oportunos firmo la presente.

En , a de de 202

LA/EL INTERESADA/O

(1) Fdo.:

(1) Si se presenta la solicitud electrónicamente, no es necesaria la firma manuscrita.

AL SR. ALCALDE-PRESIDENTE DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ROTA.

En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley orgánica 3/2018 y del Reglamento (UE) 2016/679, el Excmo. Ayuntamiento de Rota le informa que los datos personales facilitados en esta solicitud serán tratados por la misma con la finalidad de gestionar la participación en el proceso selectivo de la/del candidata/o, de acuerdo con la actividad de tratamiento de "Selección y Provisión de Personal", incluida en el Registro de Actividades de tratamiento, sin que se prevean cesiones a otros responsables de tratamiento.

Puede ejercer sus derechos en materia de protección de datos ante el Responsable del Tratamiento a través de la Sede Electrónica, mediante presentación de una solicitud en el Registro General de este Ayuntamiento, o por cualquiera de los medios establecidos en el art. 16 de la Ley 39/2015, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Puede acceder a información adicional en el siguiente enlace: <https://www.aytorota.es/transparencia/dpd>.

Igualmente, podrá contactar con el Delegado de Protección de Datos en la dirección de correo electrónico "dpd@aytorota.es".